



#ENELTRIBUNALELECTORAL

Maximizan derechos de mujeres

FELIPE DE LA MATA VE AVANCES EN DERECHOS POLÍTICOS DE ELLAS

LLAMA LA ATENCIÓN

• Bustillo dijo que ellas están más abiertas al escrutinio público.

POR F. GARCÍA Y M. ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha sido maximizado de los derechos políticos electorales de las mujeres, pero también de la libertad de expresión y de la libertad de prensa, aseguró el magistrado Felipe de la Mata.

Durante la conferencia "Libertad de expresión y violencia política de género contra las mujeres en el debate político", expuso algunos de los casos que ha resuelto la Sala Superior del Tribunal Electoral Federal

2

MUJERES
COMPONEN
LA SALA
SUPERIOR.

70

AÑOS DEL
PRIMER
VOTO DE LAS
MUJERES.

en este rubro durante los últimos años.

En ese sentido, el magistrado dejó en claro que el fuero legislativo no es escudo de protección cuando los dichos de un diputado o senador pudieran constituir violencia política en razón de género.

También hizo hincapié en el criterio de jurisprudencia denominado por el TEPJF como "manto protector del periodista", el cual busca garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa de quienes ejercen este oficio ante los señalamientos de candidatos o partidos políticos.

En su mensaje, De la Mata sostuvo que a la Sala Superior del Tribunal Electoral han llegado medios de impugnación relacionados con el desempoderamiento femenino, pues muchas veces se cree que el hombre es quien tiene poder.

Incluso, declaró que la línea jurisdiccional en materia de derechos de las mujeres que están involucradas en la política se hizo mayormente visible desde hace casi 10 años.

Por su parte, la magistrada electa de la Sala Regional Xalapa, Rosenda Bustillo, reconoció que este tipo de violencia se comenzó a hacer más visible cuando comenzaron a abrirse más puertas a las mujeres dentro de la política.

"Una mujer tiene que hacer el doble o el triple de esfuerzo para mostrar que somos capaces", refutó. ■



• DEBATE. El magistrado Felipe de la Mata Pizaña y compañía durante la conferencia.